



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



ACTA 13-2023

Acta número 13-2023, de la Sesión de Corporación Municipal, celebrada a las Nueve de la Mañana (09:00 A.M.), del día Lunes 03 del mes de Julio del año 2023, en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal, de San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, preside el Señor Alcalde Municipal, Manuel Antonio Maradiaga Sánchez, en compañía de la señora Italia Audely Fonseca Moncada, Vice-Alcaldesa y de los Señores Regidores por su orden: Digna Italia Ruiz González, María Lila Hernández Murillo, Ramon Adolfo Lagos Fonseca, Florencia Valle Fortín, Jahaira Isabel Sánchez Rodríguez, Pamela Rosibel Gaytán Ponce, con la Inasistencia de los señores regidores Municipales: Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo por motivos de Viaje, Handy Aníbal Rubio Ramos por Asuntos Familiares y con la asistencia de la Secretaria Municipal, que DA FE: Para tratar la agenda siguiente:

1. Oración a Dios, por el Señor Alcalde Municipal, Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.
2. Comprobación del Quórum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión de la Agenda.
- 5.- Lectura, Discusión y aprobación del acta anterior.
- 6.- Dictamen de la comisión de tierras para su respectiva aprobación o desaprobación (1 Expediente).
- 7.- Informe de la Auditora Interna Municipal
- 8.- Aprobación de bodas gratis en el mes de la familia (agosto)
- 9.-Ampliacion de Ingresos y Egresos
- 10.- Correspondencia Enviada y Recibida.
11. -Varios.
12. -Acuerdos y resoluciones.
- 13.- Cierre.

Desarrollo de la Agenda

PUNTO-1. La Invocación a Dios, fue dirigida por el Señor Alcalde Municipal, Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.

PUNTO-2. Seguidamente, el Señor Alcalde Municipal, procedió a la comprobación del Quórum, constatando que **se encontraban presente** la Mayoría de los Miembros de la Honorable Corporación Municipal.

PUNTO-3. Acto seguido, se dio inicio a la Sesión de Corporación Municipal, por parte del Alcalde Municipal, el Señor Manuel Maradiaga.

PUNTO 4. LECTURA DE LA AGENDA A DESARROLLAR. La secretaria Municipal, procedió a dar lectura a la Agenda a tratar el día de hoy, misma que fue aprobada por todos los miembros de la Corporación Municipal, sin ninguna modificación.

PUNTO 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, procede a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que fue Aprobada por todos los miembros de la Corporación Municipal, Con una enmienda en el punto 9.1.

PUNTO 6. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TIERRAS PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN (1 EXPEDIENTE).

Punto 6.1: El Alcalde Municipal cede la Palabra a la Comisión de Tierras, con la finalidad de que presenten el Dictamen, toma la palabra la señora Pamela Rosibel Gaytán, Regidora Municipal, quien procede a dar lectura al Dictamen de la manera siguiente:

- A) Solicitud de Otorgamiento de dominio pleno presentada por la señora Dominga Yolanda Ávila Ortega, mayor de edad, hondureña, soltera, Bachillerato en Administración de Empresas, con identificación 0817-1967-00091 y con domicilio en el Llano del Ocotol, municipio de San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán, con el debido respeto comparezco ante la honorable Corporación Municipal Solicitando se me Adjudique en dominio pleno, de 7,170.76 metros², que equivale a 10,284.71 varas² de terreno inscrito en esta municipalidad a mi favor, ubicado en el caserío El Suyatillo, Aldea El Jicarito, jurisdicción de San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán, el cual lo obtuve por compra venta al señor Carlos Reinaldo Fick Ramos, (QDDG), con identidad N°2801-1984-00101, (Se adjunta copia de documento privado), con las colindancias siguientes: Al Norte, colinda con los señores Adolfo Matute y Manuel Ávila, Al sur: Colinda con los señores Alexis Trujillo y Jorge Ortega, al Este colinda con callejón de por medio y Manuel Ávila, al

Oeste colinda con Jorge Ortega, y el cual tiene límites y colindancias descritas en el presente documento que se adjunta, así mismo solicito se hagan las inspecciones necesarias comprometiéndome a costear los gastos que sean necesarios para la ejecución de esta solicitud. Fundamento de Derecho Fundo la presente solicitud en los artículos 1,54,56,60 y demás aplicables del código de procedimientos Administrativos; 717, 718, 719 ,720, 722, 2263, 2264, 2266, 2267,2272,2273,2276,2279,2282,2284, y demás del código civil; 70 de la ley de Municipalidades.

PETICION: A la Honorable Corporación Municipal de la Alcaldía Municipal respetuosamente PIDO: Admitir la presente solicitud, junto de los documentos que acompaña, y como se solicita acceder a otorgarme el dominio pleno sobre dicho inmueble y en definitiva resolverla de conformidad a la ley vigente. Firma Dominga Yolanda Ávila Ortega.

La Comisión de Tierras, procede a dar lectura al Dictamen denominado COMISION DE TIERRAS / DICTAMEN NO. 08/2023. Corporación Municipal de San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán. La Comisión de Tierras, nombrada para efectos de verificación de los Expedientes de Solicitud de Otorgamiento de Dominios Plenos, así debidamente facultada, mediante punto número 6 del Acta 06-2023 de fecha Jueves 16 del mes de Marzo del año 2023, de nombramiento de ésta Comisión de Tierras y en virtud del Reglamento para el Otorgamiento de Dominios Plenos de la Municipalidad, aprobado mediante Acta **09 del año 2014 de la Sesión celebrada en fecha 12 de abril del año 2014, reformado**, el que regula el Otorgamiento de Dominios Plenos, previo a la revisión de los expedientes por parte de la Comisión de Tierras, nombrada por la Corporación Municipal, por lo que, se procede a Dictaminar el Expediente presentado por la Señora **Dominga Yolanda Ávila Ortega**, para la solicitud de Dominio Pleno, sobre un lote de terreno ubicado en el Caserío El Suyatillo, Aldea El Jicarito, Municipio de San Antonio de Oriente. **CONSIDERANDO:** Que en fecha 12 de abril del 2022, la Comisión de Tierras emitió Dictamen, mediante el cual dictaminó, que el expediente le hacía falta lo siguiente: Copia de DNI del vendedor; Acreditar el tiempo de posesión; Que mediante dictamen de Catastro se verifique si el excedente de 284.71 v2 del inmueble, no afecta la propiedad de los vecinos. **CONSIDERANDO:** Que la Peticionaria ha subsanado el expediente, presentando las Constancias de los Vecinos, así como la del Patronato Pro mejoramiento de El Suyatillo, mediante las cuales acredita que se encuentra en posesión quieta, pacífica e ininterrumpida, desde hace 17 años, del inmueble objeto de la solicitud; De igual manera, ha presentado manifestación en la que aclara que no acompaña DNI del vendedor del inmueble porque éste ya falleció y que acredita esto con la Certificación de Acta de Defunción y manifiesta que el vendedor era el

Padre de su hijo, lo que acredita con la Certificación de acta de nacimiento de su hijo. **POR TANTO:** Esta Comisión de Tierras, Dictamina lo siguiente: Que en virtud de que a Peticionaria ha subsanado el expediente, presentando lo requerido por la Comisión de Tierras, **ES PROCEDENTE** el Otorgando del Dominio Pleno sobre el inmueble ubicado en Caserío El Suyatillo, Aldea El Jicarito, de esta jurisdicción municipal, a favor de la Señora **Dominga Yolanda Ávila Ortega**. Que se turnen las diligencias a la Corporación Municipal, para que emita el Acuerdo Municipal que en derecho corresponde. **San Antonio de Oriente, Francisco Morazán, 03 de julio del año 2023, Firman Italia Audely Fonseca, Vice- Alcaldesa , Pamela Rosibel Gaytán, Regidora No. 8.**

La Corporación Municipal, por Unanimidad de Votos de los Señores regidores presente y Alcalde Municipal, Acuerda y Aprueba: Otorgar el Dominio Pleno solicitado por la Señora Dominga Yolanda Ávila Ortega, sobre el Lote de Terreno ubicado en el Caserío El Suyatillo, Aldea El Jicarito, **municipio de San Antonio de Oriente**, conforme al Plano acompañado y que se describe a continuación: DE LA ESTACION 1-2, RUMBO N 72°01'45.56", W, DISTANCIA 86.53 METROS. DE LA ESTACION 2-3, RUMBO N 21°42'53.61" E, DISTANCIA 85.52 METROS. DE LA ESTACION 3-4, RUMBO S 72°12'34.45" E, DISTANCIA 81.28 METROS. DE LA ESTACION 4-1, RUMBO S 18°11'35.72" W, DISTANCIA 85.60 METROS. Se instruye a la Secretaria Municipal, que previo a los pagos de ley correspondientes, emita la Certificación, con las inserciones de estilo, de conformidad a lo relacionado en el párrafo tercero del Artículo 108 de la Ley de Municipalidades, con la finalidad de que sea inscrita ante el Instituto de la Propiedad del Departamento de Francisco Morazán, al margen del Asiento Registral número **Ciento Sesenta y Nueve (169)** Folios cien al ciento siete (100-107) del **Tomo Diecisiete (17)** y Reinscrito en el **Asiento número Cuarenta y Cuatro (44) del Tomo Dos Mil Veintitrés (2023)** del Libro del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas, que para los efectos lleva el Instituto de la Propiedad de éste Departamento de Francisco Morazán. Asimismo, que se giren instrucciones al jefe de Catastro Municipal, para que

refrende el Plano acompañado y se haga entrega de este al Peticionario, junto con su Certificación.

PUNTO 7.- INFORME DE LA AUDITORA INTERNA MUNICIPAL.

Punto 7.1: La señora Nohelia Marilyn Moncada, Auditora Interna Municipal, presento los siguientes Informes: **1.** Informe Mensual de Actividades correspondiente al mes de Junio del año 2023, se le da lectura.

2. Plan Operativo Anual correspondiente al año 2024.

3. Informe Trimestral N°TRI-002/2023 UAIM-SAOFM, por el periodo del 03 de Abril al 30 de Junio de 2023.

La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, de los Señores regidores presentes y El Señor Alcalde Municipal, Acuerda y Aprueba: Tener por bien presentados y Aprobados los siguientes: **1.** Informe Mensual de Actividades correspondiente al mes de Junio del año 2023, se le da lectura, **2.** Plan Operativo Anual correspondiente al año 2024, **3.** Informe Trimestral N°TRI-002/2023 UAIM-SAOFM, por el periodo del 03 de Abril al 30 de Junio de 2023, presentados por Nohelia Marilyn Moncada, Auditora Interna Municipal.

PUNTO 8 APROBACION DE BODAS GRATIS EN EL MES DE LA FAMILIA (AGOSTO).

Punto 8.1: El Señor Alcalde, informa que el mes de agosto, es el mes de la familia y las personas esperan que se celebren las bodas gratis; por lo que lo someteré a consideración de la corporación Municipal.

La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, de los Señores regidores presentes, y El Señor Alcalde Municipal, Acuerda y Aprueba: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, celebrar las Bodas Gratis, durante el mes de agosto, y dar de gratis todos los documentos que se otorgan de parte de la municipalidad, por ser Decretado como el mes de la Familia en Honduras, debiendo cumplir con todos los requisitos de ley correspondientes.

PUNTO 9: AMPLIACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS. Punto 9.1: El señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal, presento ampliación de Ingreso y Egreso, detallándolo de la siguiente manera:

I- INGRESO A AMPLIARSE								
Grupo	Clase	Concepto	Sub-Concepto	Auxiliar		Descripción	Monto	
11	7	1	02	23	00	Venta de Productos Agropecuarios	15,184.45	
11	7	1	03	28	03	Taller Llantera	1,200.00	
11	7	1	97	03	00	Int por atraso en el pago de Imp a est de Servicio	2,658.61	
11	7	1	98	01	00	Recuperación de Pago del Impuesto de Industria	2,095.56	
11	7	1	98	03	00	Recuperación de Pago del Impuesto de Servicios	2,600.00	
11	7	2	96	02	00	Recargo en el Pago del Imp Sobre Bienes Inm Rurales	2,152.22	
11	7	2	97	02	00	Interes en el Pago del Imp Sobre Bienes Inm Rurales	4,066.16	
12	5	99	02	18	00	Dominios Plenos	20,000.00	
TOTAL INGRESOS							49,957.00	
II- OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE								
Prog.	Sub- Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
11	01	000	001	000	55110	15-013-01	Transferencias de Capital a la Administración Central	20,000.00
13	02	000	001	000	54110	15-013-01	Ayudas Sociales a Personas (Transferencia de capital)	29,957.00
TOTAL EGRESOS								49,957.00

La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, de los Señores regidores presentes y El Señor Alcalde Municipal, Acuerda y Aprueba: Ampliación de Ingreso y Egreso, presentado por el señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal.

PUNTO 10.CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA. PUNTO 10.1: Se recibió solicitud de la señora Kenia Mabel Romero Mairena, quien solicita la ayuda económica para cubrir gastos médicos para la operación por diagnóstico de Litiasis Vesicular. Adjunto Cotización por un valor de L28,000.00, Diagnostico del Examen Médico, Ecografía.

La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, de los Señores regidores presentes y El Señor Alcalde Municipal, Acuerda y Aprueba: Ayudarle a la Señora Kenia Mabel Romero Mairena, con la cantidad de Doce Mil Lempiras Exactos (L12,000.00), para cubrir gastos de Operación, exámenes y medicamentos por diagnóstico de Litiasis Vesicular.

Punto 10.2: Se recibió solicitud de la Señora Ignacia Sánchez, quien manifiesta solicita ayuda para reparar su casa ya que temo por la seguridad de mi familia especialmente en tiempo de lluvia, en estos momentos no cuento con la solvencia económica para repararlo, por lo que solicito lo siguiente: 24 laminas de Aluzinc de 21 pies, 11 laminas de Aluzinc de 12 pie, 51 canaletas de 2x4 galvanizadas, 4 tubos de 4x4 galvanizados, 2 cajas de electrodos de 60 pulgadas, 700 tornillos de 2 ½, 200 bloques, 10 bolsas de cemento, 3 metros de arena.

La Corporación Municipal, luego de analizar y discutir la solicitud, por unanimidad de Votos de los señores Regidores presentes y con la abstención del Señor Alcalde Municipal Manuel Antonio Maradiaga Sánchez, en virtud de tener interés, por ser Pariente Sobrino del Peticionario, de conformidad a lo establecido en los Artículos 29 numeral 2), último párrafo y 30 de la Ley de Municipalidades **Acuerda y Aprueba:** Ayudarle a la señora Ignacia Sánchez, con la cantidad de Veinticinco Mil Lempiras Exactos, (L25,000.00) en materiales solicitados.

Punto 10.3: Se recibió solicitud de la señora Jeydie Yajaira Zelaya Sánchez, quien solicita Ayuda de materiales para el techo de su casa como ser: 6 láminas de 11 pie calibre 26, 80 tornillos de 2 pulgadas, 1 tubo de 2x4, 5 bolsas de Cemento.

La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, de los Señores regidores presentes y El Señor Alcalde Municipal, Acuerda y Aprueba: Ayudarle a la Señora Jeydie Yajaira Zelaya Sánchez, con la cantidad de materiales solicitados 6 láminas de 11 pie calibre 26, 80 tornillos de 2 pulgadas, 1 tubo de 2x4, 5 bolsas de Cemento, para el techo de su casa.

Punto 10.4: El señor Alcalde Municipal informa que recibió solicitud del patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea Hoya Grande quienes solicitaron la reparación del campo de agua blanca, lo cual necesita unas 14 horas para pagar maquinaria.

Sigue manifestando el señor Alcalde Municipal, y se le ayudo con un tractor con 10 horas, a L2,500.00 la hora para emparejar el campo, y se le ayudo con la cantidad de L25,000.00.

La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, de los Señores regidores presentes y El Señor Alcalde Municipal, Acuerda y Aprueba: Dar por bien entregado la ayuda de Veinticinco Mil Lempiras Exactos (L25,000.00), para la reparación del campo del sector de Agua Blanca, Aldea Hoya Grande.

Punto 10.6: Se recibió solicitud de la Dra Rosa Carranza, Coordinadora del CIS Jicarito y la Dra Margarita Moreno, Coordinadora de Red Jicarito quienes informan y solicitan: Por medio de la presente muy atentamente informo a usted que el centro integral de salud Jicarito dentro de su proyección social y actuando en pro de la salud del municipio de San Antonio de Oriente, realizaremos la “Feria de la salud del CIS Jicarito”, el día sábado 8 de Julio del presente año, para lo cual estaremos brindado atención médica

en diferentes áreas especializadas, solicitamos apoyo a la alcaldía municipal con la donación de 45 desayunos y 45 almuerzos, para el personal medico que nos apoyara ese día, ya que la brigada manos solidarias de las fuerzas armadas de Honduras nos brindara su valiosa ayuda con el personal medico especializado en las áreas de ginecología, odontología, terapia funcional, pediatría, oftalmología y nutrición, además de contar en barbería, esta brigada beneficiaria a todo el municipio de San Antonio de Oriente, y será totalmente gratis.

Agregando también solicitamos que nos ayuden con la donación de Fluor para los niños que asistan a la brigada a la parte de odontología.

Esperamos contar con su apoyo y la presencia de un miembro de la alcaldía en son de agradecimiento se les otorgara un reconocimiento por su valiosa ayuda.

La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, de los Señores regidores presentes y El Señor Alcalde Municipal, Acuerda y Aprueba: Ayudar al Centro Integral de Salud de la Aldea El Jicarito, con la compra de 45 desayunos, 45 almuerzos, y Fluor, para cubrir gastos de la brigada manos solidarias de las Fuerzas armadas de Honduras.

PUNTO 11. VARIOS: Punto 11.1: El señor Alcalde Municipal Informa que se encuentra Presente el señor Sub-Oficial: Orlando Sánchez Bustillo, Jefe de la Policía Nacional de la Aldea El Jicarito, para que se realice diversas peticiones:

Sigue manifestando el señor Alcalde Municipal unas de las cosas es como poder controlar las Escuela de la Aldea El Jicarito, Hoya Grande y del Valle San Francisco, por las salidas de los niños como lograr controlar los padres y automóviles, usted tendría que reunirse con las APF de las Escuelas para que presenten los riesgos en esas zonas en las horas de entradas y salidas de los alumnos.

Toma la palabra la regidora Digna Italia Ruiz, el problema es porque se cruzan las personas y los peligros que hay de los automóviles, no hay un control, porque solo tendrían que ir a traer los niños y a dejarlos, porque se corre peligro.

Responde el señor Policía Orlando Bustillo, lo que voy a procurar a mandar por el horario de las 12:00 Mediodía, porque el problema es la carretera que no hay mucho espacio.

Sigue manifestando la regidora Digna Italia Ruiz, y el otro es que hay bastantes problemas con los estudiantes que se quedan en el parque y ahí se lleva bastantes personas que no son estudiantes, lo que se debe de hacer de su parte es que despache a los estudiantes.

Responde el señor Policía Orlando Bustillo, si, los de uniformes podríamos ayudar porque el otro día íbamos y una maestra se prestó a decirle que nosotros íbamos, y ella se prestó y formo parte de ser cómplice, hasta se puso la sombrilla para que no la miráramos, y nosotros lo hacemos con el motivo de encontrar a las personas que están actuando mal y al final los muchachos se fueron y nosotros ya hemos requerido niñas y hemos llamado a los padres, y nosotros lo que hacemos es llamar a los padres, porque es nuestros deber, pero no somos responsable de la educación del niño, solo reguladores de conducta, pero no de acciones...

Toma la palabra el señor Alcalde Municipal y, manifiesta que se encuentra presente el señor Rigoberto Romero Posadas, Director de Justicia Municipal, quien se le consulta de la Ordenanza que la Secretaria Municipal le envió si se la mando al policía Orlando Bustillo, para que se le diera seguimiento, porque era una Ordenanza solicitada por medio de la Corporación Municipal.

Responde el señor Rigoberto Romero Posadas, Director de Justicia Municipal, manifiesta lo que paso es que se modificó la ordenanza y yo ya fui hacer inspección y hable con los del Supermercado y la gasolinera, yo voy a presentar

un informe para la próxima sesión de Corporación, los dueños de los negocios dicen que ellos no tienen la culpa de que los furgones se estacionen ahí.

Sigue manifestando el señor Alcalde Municipal ya, hoy queda dirigida directamente a usted señor Bustillo, para que busque una forma de controlar porque ya ha habido demasiados accidentes en esa parte donde se estacionan los furgones.

Responde el señor Policía Orlando Bustillo, no hay alguna forma de como mandar a poner lámparas en esos cruces.

Sigue manifestando el señor Alcalde Municipal, lo que va a ser usted Rigoberto Posadas, mandar una nota a la Gasolinera y al mercadito el progreso, que manden a instalar más iluminación en todas esas partes del frente, y ya la ordenanza debe de hablar el policía bustillo, para que ponga orden para lo de los Furgones y lo otro que va hacer usted Rigoberto Posadas, va a mandar hacer unos rótulos de que digan no estacionar.

Pide la palabra el regidor Ramon Lagos, quien manifiesta señor policía Bustillo, usted sabe que tenemos un parque y cancha en la Aldea Valle San Francisco, y está abierto a partir de las 06:00 a.m., y se llevan grupos de muchachos fumando marihuana, y seria importante que fueran de ves en cuando hacer registros a los que se llevan ahí.

Responde el señor Policía Orlando Bustillo si, está bien y también Profe Digna Ruiz, usted que tiene afinidad con los padres de familia para que podamos reunirnos y podamos conversar todas estas situaciones que han estado pasando.

Sigue manifestando el señor Alcalde Municipal si, vamos a dejar a la regidora Jahaira Sánchez, para que hable con el Director Jairo Sánchez, para que se lleve a cabo la reunión con los padres de familia.

Responde la regidora Jahaira Sánchez, si, está bien.

Punto 11.2: El Señor Alcalde Municipal solicito que se mande una nota al ICF con copia a la presidenta de la República Iris Xiomara Castro , solicitando que se decrete VEDA en el municipio de San Antonio de Oriente, de no otorgar

permiso de Plan de Manejos Forestales, porque nosotros queremos que San Antonio de Oriente, sea un lugar verde, para que se detengan los permisos de planes de manejo, y una vez recibida esta nota por el ICF y la presidenta de la república y que se publique en la pagina de la Alcaldía Municipal, y se mande copia al grupo de WhatsApp de la Corporación Municipal, esto por problemas que se a estado teniendo.

La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, de los Señores regidores presentes y El Señor Alcalde Municipal, Acuerda y Aprueba: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, remita al Instituto de Conservación Forestal, una solicitud de VEDA para la emisión de Planes de Manejo dentro del término Municipal y que esta se mande con copia a la Presidenta de la República y que sea publicada en los diferentes medios de comunicación del Municipio, como ser redes sociales.

Punto 11.3: El señor Alcalde Municipal informa que, para el proyecto “**Construcción de calle de Concreto Hidráulico, iniciando en el Caserío Los Arrayanes y calle que conduce hacia los Caseríos Tablón, Agua Blanca y Las Mesitas**”, que se está ejecutando con fondos del Programa Caminos Productivos, se dio la necesidad de contratar de emergencia volquetas para tirar material y una motoniveladora para raspar y cunetear y en material cobran L1,600.00, el valor aproximado por Viaje a gastar oscila entre L70,000.00 a L80,000.00, en gastos de material, en virtud de que solo hay dos salidas una por los Tablones, salir a la Ciénega y la otra donde se va a pavimentar y la otra salida que estaba en mal estado se tuvo que reparar, para que pudiera sacar los productos que las personas salen a vender, y están cobrando y lo que se pedirá a la empresa que esta trabajando en la pavimentación que nos done vibro en la calle que se tiro material para que quede compactado.

La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, de los Señores regidores presentes y El Señor Alcalde Municipal, Acuerda y Aprueba: Autorizar al Alcalde Municipal, realice los gastos de contratación de volquetas para tirar material y una motoniveladora para raspar y cunetear, por un aproximado entre L70,000.00 a L80,000.00, en gastos de material, para la rehabilitación de las vías alternas (Tablón a la Aldea la Ciénega), a la calle que se está pavimentando con los fondos del programa Caminos Productivos. **Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.**

Punto 11.4: El señor Alcalde Municipal informa que en el patronato de la Aldea El Jicarito, se está teniendo problemas con cumplir con los requisitos para otorgamiento de dominio pleno, al momento que solicita la constancia las personas que quedaron en el patronato (El Presidente y Tesorera), se la están negando solo la quieren otorgar como constancia de Vecindad, entonces tenemos que buscar una solución porque hay dos personas que están solicitando dominio pleno, y no cumplen con los requisitos y los peticionarios quieren saber que deben hacer, y yo la única salida que miro es que un pastor pueda dar una constancia ya que ellos están constituidos y tienen personería Jurídica.

Toma la palabra la regidora Digna Italia Ruiz, manifiesta ahí nosotros nos metemos a problemas, porque si aún está el patronato y aparte que ellos los del patronato ya cumplieron su tiempo establecido y la solución es hacer un cabildo y nombrar un nuevo patronato.

Pide la palabra la regidora Jahaira Isabel Sánchez, el problema hay que resolverlo.

Toma la palabra el señor Alcalde Municipal, por la experiencia que ya hemos tenido en cabildo y cuanto fue lo del problema de la Junta de Agua y la vez pasada hubo bastantes problemas.

Sigue manifestando la regidora Digna Italia Ruiz, tenemos que hacerlo y llevar un perfil apegarse a los requisitos y se puede hacer diferente el mecanismo para votación.

Toma la palabra el señor Alcalde Municipal, el procedimiento sería hacer el formato y llevar las Urnas.

Sigue manifestando la regidora Digna Italia Ruiz, lo que se debe hacer es que se haga por medio de las fuerzas vivas, pastores, transparencia, un regidor que no sea de Jicarito, etc., para que dirija la asamblea.

Manifiesta la regidora María Lila Hernández, yo puedo conseguir una Urna Transparente.

Responde el señor Alcalde Municipal miren lo primero quiérase o no los dos que están funcionando que es el presidente Noel Omar Aguilera y la Tesorera Rosibel Rosario Ramos, entonces lo que podemos hacer es enviarle una nota dirigida al presidente Omar Aguilera, donde se le informe que se revisó expediente y que ya cumplieron el tiempo establecido, por lo que se solicita que

mande a convocar a asamblea para que puedan elegir una nueva Junta Directiva o que sean Reelectos y 2.- De no hacer la convocatoria del 17 en adelante de Julio 2023, de parte de la Corporación Municipal se hará una convocatoria a la asamblea para que se lleve a cabo la elección de la misma.

La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, de los Señores regidores presentes y El Señor Alcalde Municipal, Acuerda y Aprueba: Instruir a la Secretaria Municipal, con la finalidad de que se informe al Señor Omar Aguilera, que se revisó el expediente de Junta Directiva del Patronato de la Aldea El Jicarito y se verificó que ya cumplieron el tiempo establecido, por lo que se solicita que gire Convocatoria a Asamblea, para que puedan elegir una nueva Junta Directiva o que la actual sea Reelecta, pero igual, esta reelección debe hacerse en Asamblea y en virtud de no hacer la convocatoria del 17 en adelante de Julio 2023, de parte de la Corporación Municipal, se hará una convocatoria a la asamblea, para que se lleve a cabo la elección de la misma.

Punto 11.5: La señora regidora Digna Italia Ruiz, felicito a las compañeras Jahaira Isabel Sánchez, y al Vice-Alcaldesa Italia Audely Fonseca, por el aniversario de San Antonio de Oriente, del día sábado 17 de Junio del 2023, solo voy a decir algunas situaciones que se pueden mejorar para el próximo año, que sería que para el próximo año sea en tres días las celebraciones porque ese día estuvo sobrecargado la agenda y que el próximo año nos involucre en las actividades, para que se descarguen porque ese día hubo bastante estrés, y también el actuar de varios funcionarios empleados de la Alcaldía Municipal, estuvo mal, porque algunos andaban con la camiseta de trabajo, y estaban bebiendo, y lo que paso al final de los golpes que pasaron entre los dos empleados, y si estaban laborando, se tendría que haber levantado un memorándum de lo que paso, porque las personas pasado de tragos no saben lo que se hace y en referencia ese día fue critica hablaron mas de eso que de las reinas, y serian bien tomar en cuenta ese precedente y hablar con la persona y yo me fui a las 12 de la noche y las compañeras aun quedaron, no es fácil y lo que ellas necesitaban eran ayudas y no problemas, y la ausencia de los policías también, hizo falta, entonces para el próximo año es mejor cosas de formas y que las personas que beben que no se tomen en cuenta en la próxima celebraciones...

Toma la palabra la Vice-Alcaldesa Italia Audely Fonseca, con la presencia de los policías solo andaban tres y yo los deje en la entrada coordinando en lo que, de estaciones de carros, porque los que tenia asignados las personas no querían hacerles caso.

Toma la palabra la regidora Jahaira Sánchez, yo me quedo con lo bueno, para ser una primera experiencia y que para la próxima se corrija lo de forma, y me quedo con la satisfacción que las personas disfruto, y mi consulta es que se hizo con el empleado Eliseo Álvarez, porque yo le reporte a usted alcalde que desde temprano andaba alterado, y lo mas seguro ya estaba consumiendo bebida alcohólica y esa situación es muy bochornosa para la municipalidad, y agredir a un compañero y también no se podía controlar y hay otros que si tienen buenos colaboradores siempre le he dicho que no es lo mismo un buen activista que un buen empleado, porque no todos tiene esa actitud para atender a las personas, y para mí esta persona es un peligro y no es una persona que usted tendría que tener trabajando a la alcaldía y tampoco no se como esta el otro muchacho porque si estaba bastante golpeado y si dijeron que ya habían tenido diferencias desde hace un tiempo antes.

Responde el Señor Alcalde Municipal, Por parte de la Alcaldía se les hizo un llamado únicamente, porque los hechos ocurrieron fuera del horario de trabajo, por eso lo llevaron vía personal entre ellos mismos, ante el Juzgado de Paz, en una Conciliación, y ya tienen medidas que les dieron para poder evitar, y yo le dije a la Vice-Alcaldesa que procediéramos pero que se hiciera las averiguaciones con la Abogada, para tener una opinión legal y como Ustedes dicen que podemos corregir cosas de forma, y como decía la regidora Jahaira Sánchez, todos merecemos una segunda oportunidad, y es lamentable lo que paso y yo ya hable con cada uno de ellos, como jefe de ellos que soy y ya lo he dicho si sucede dentro del área laboral ya sabemos lo que puede pasar.

Toma la palabra la regidora Jahaira Sánchez, yo siempre le he dicho que usted tiene personas problemáticas aquí en la Alcaldía, y él es una de las personas, y usted lo justifica y desde el momento que usted nos convocó a una sesión de Corporación Municipal, y que con el saber que había un evento, ellos tenían que saber que tenían que venir a trabajar, como es posible que no va haber una sanción dentro del expediente laboral, aparte que es una persona malcriada e irrespetuoso, porque aquí nos puede ver aquí o en otro lado y es una persona ordinaria, porque a mi no me representa un empleado que no es digno de tratar bien a los demás, porque es una persona que usted no lo puede quitar de la vista y yo trabaje bien con Mercedes Rodríguez, Wilson Colindres, y con Saul Oseguera y trabajamos en equipo y son respetuosos....

Responde Alcalde Municipal, nosotros ya conociendo las personas problemáticas lo que haremos va ser corregir esas situaciones.

Punto 11.6: La regidora Florencia Valle Fortín, manifiesta en relación con la calle del desvió del pavimento con la carretera para guinope hay que mandar arreglar esos agujeros y lo otro no habrá manera de que la Escuela Agrícola Panamericana pueda mandar a limpiar y también nos ayude con lo del pozo para que nos de el documento del terreno.

Responde el señor Alcalde Municipal si ya, le solicité al regidor Ramon Lagos, para que se compre lo que corresponda para que se mande a tapar esos tres agujeros y lo otro que es parte vial y lo que haremos es mandar una nota a zamorano, para que limpie al frente de su terreno, y con lo del documento hay que hacerlo en la inauguración y que quede en punto de acta que quede comprometido con los documentos del terreno.

Punto 11.7: Toma la palabra el señor regidor Ramón Lagos, quien manifiesta primeramente felicito a las compañeras Jahaira Isabel Sánchez y Vice-Alcaldesa Italia Audely Fonseca, por su gran trabajo, y lo otro es complicado que se haga ferias y que no haya bebidas.

Responde el señor Alcalde Municipal pero que vengan de otro lado, pero en los eventos no se va a permitir la venta de bebidas alcohólicas.

Sigue manifestando el señor Regidor Ramón Lagos, si, y lo otro beneficio fue mantener arreglada la calle y que para el próximo año sea lo mismo, mantener arreglada la calle y lo otro felicitar al Alcalde Municipal porque lo mejor que pudo haber construido fue esa plaza y lo otro es que se tiene que mandar a construir son los baños, porque se necesita para las personas que nos visita.

Lo otro es que este año se va hacer la villa navideña en el parque de la Aldea Valle San Francisco, y lo que tenemos que mandar hacer son unos Kioscos en la parte que hay espacio en la parte de la cancha y parque Infantil de la Aldea Valle San Francisco.

Punto 11.8: La Regidora Jahaira Isabel Sánchez, manifiesta consulta como quedo con el informe de la Junta de Agua de la Aldea Valle San Francisco.

Responde el señor Alcalde Municipal en el punto de acta quedo que tiene que presentarse en sesión de corporación Municipal, a dar el informe.

Toma la palabra el regidor Ramón Lagos, yo voy hablar con ellos para que vengan a dar el informe y saben ellos han estado trabajando y han invertido el dinero, pero con las personas es complicado quedar bien, porque el servidor público siempre es criticado, y en lo que han invertido lo tienen bien liquidado.

Punto 11.9: La Regidora Jahaira Isabel Sánchez, manifiesta solicito nuevamente el pasamanos del cementerio, y lo otro sigo insistiendo en ese nacimiento de agua del chagüite, que hay problema en esa pavimentación.

Responde el señor Alcalde Municipal, si, ya le asigné la inspección al asistente de la Unidad Municipal Ambiental, Wilson Smith Colindres, y esperare a que me entregue el informe.

Punto 11.10: La señora regidora Pamela Rosibel Gaytán, solicita que se mande a fumigar la Escuela de la Aldea Hoya Grande, y se mande Ordenanza para esos terrenos que están lleno de monte.

Responde la regidora María Lila Hernández, nosotros solo estamos esperando que se dese ocupe el carro que está en cantarrana y luego se vendrá a fumigar al municipio.

PUNTO 12: ACUERDOS Y RESOLUCIONES. La Corporación Municipal del Municipio de San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno, **ACORDÓ Y APROBÓ:**

PRIMERO: La Corporación Municipal, por Unanimidad de Votos de los Señores regidores presente y Alcalde Municipal, Acuerda y Aprueba: **Otorgar el Dominio Pleno** solicitado por la Señora Dominga Yolanda Ávila Ortega, sobre el Lote de Terreno ubicado en el Caserío El Suyatillo, Aldea El Jicarito, **municipio de San Antonio de Oriente,** conforme al Plano acompañado y que se describe a continuación: DE LA ESTACION 1-2, RUMBO N 72°01'45.56", W, DISTANCIA 86.53 METROS. DE LA ESTACION 2-3, RUMBO N 21°42'53.61" E, DISTANCIA 85.52 METROS. DE LA ESTACION 3-4, RUMBO S 72°12'34.45" E, DISTANCIA 81.28 METROS. DE LA ESTACION 4-1, RUMBO S 18°11'35.72" W, DISTANCIA 85.60 METROS. Se instruye a la Secretaria Municipal, que

previo a los pagos de ley correspondientes, emita la Certificación, con las inserciones de estilo, de conformidad a lo relacionado en el párrafo tercero del Artículo 108 de la Ley de Municipalidades, con la finalidad de que sea inscrita ante el Instituto de la Propiedad del Departamento de Francisco Morazán, al margen del Asiento Registral número **Ciento Sesenta y Nueve (169)** Folios cien al ciento siete (100-107) del **Tomo Diecisiete (17)** y Reinscrito en el **Asiento número Cuarenta y Cuatro (44) del Tomo Dos Mil Veintitrés (2023)** del Libro del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas, que para los efectos lleva el Instituto de la Propiedad de éste Departamento de Francisco Morazán. Asimismo, que se giren instrucciones al jefe de Catastro Municipal, para que refrende el Plano acompañado y se haga entrega de este al Peticionario, junto con su Certificación.

SEGUNDO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, de los Señores regidores presentes y El Señor Alcalde Municipal, Acuerda y Aprueba: Tener por bien presentados y Aprobados los siguientes: 1. Informe Mensual de Actividades correspondiente al mes de Junio del año 2023, se le da lectura, **2.** Plan Operativo Anual correspondiente al año 2024, **3.** Informe Trimestral N°TRI-002/2023 UAIM-SAOFM, por el periodo del 03 de Abril al 30 de Junio de 2023, presentados por Nohelia Marilyn Moncada, Auditora Interna Municipal.

TERCERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, de los Señores regidores presentes, y El Señor Alcalde Municipal, Acuerda y Aprueba: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, celebrar las Bodas Gratis, durante el mes de agosto, y dar de gratis todos los documentos que se otorgan de parte de la municipalidad, por ser Decretado como el mes de la Familia en Honduras, debiendo cumplir con todos los requisitos de ley correspondientes.

CUARTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, de los Señores regidores presentes y El Señor Alcalde Municipal, Acuerda y Aprueba: Ampliación de Ingreso y Egreso, presentado por el señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal.

QUINTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, de los Señores regidores presentes y El Señor Alcalde Municipal, **Acuerda y Aprueba:** Ayudarle a la Señora Kenia Mabel Romero Mairena, con la cantidad de Doce Mil Lempiras Exactos (L12,000.00), para cubrir gastos de Operación, exámenes y medicamentos, por diagnóstico de Litiasis Vesicular.

SEXTO: La Corporación Municipal, luego de analizar y discutir la solicitud, por unanimidad de Votos de los señores Regidores presentes y con la abstención del Señor Alcalde Municipal Manuel Antonio Maradiaga Sánchez, en virtud de tener interés, por ser Pariente Sobrino del Peticionario, de conformidad a lo establecido en los Artículos 29 numeral 2), último párrafo y 30 de la Ley de Municipalidades **Acuerda y Aprueba:** Ayudarle a la señora Ignacia Sánchez, con la cantidad de Veinticinco Mil Lempiras Exactos, (L25,000.00) en materiales solicitados.

SEPTIMO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, de los Señores regidores presentes y El Señor Alcalde Municipal, **Acuerda y Aprueba:** Ayudarle a la Señora Jeydie Yajaira Zelaya Sánchez, con la cantidad de materiales solicitados 6 láminas de 11 pie calibre 26, 80 tornillos de 2 pulgadas, 1 tubo de 2x4, 5 bolsas de Cemento, para el techo de su casa.

OCTAVO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, de los Señores regidores presentes y El Señor Alcalde Municipal, **Acuerda y Aprueba:** Dar por bien entregado la ayuda de Veinticinco Mil Lempiras Exactos (L25,000.00), para la reparación del campo del sector de Agua Blanca, Aldea Hoya Grande.

NOVENO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, de los Señores regidores presentes y El Señor Alcalde Municipal, **Acuerda y Aprueba:** Ayudar al Centro Integral de Salud de la Aldea El Jicarito, con la compra de 45 desayunos, 45 almuerzos, y Fluor, para cubrir gastos de la brigada

manos solidarias de las Fuerzas armadas de Honduras. **Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.**

DECIMO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, de los Señores regidores presentes y El Señor Alcalde Municipal, Acuerda y Aprueba: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, remita al Instituto de Conservación Forestal, una solicitud de VEDA para la emisión de Planes de Manejo dentro del término Municipal y que esta se mande con copia a la Presidenta de la República y que sea publicada en los diferentes medios de comunicación del Municipio, como ser redes sociales.

DECIMO PRIMERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, de los Señores regidores presentes y El Señor Alcalde Municipal, Acuerda y Aprueba: Autorizar al Alcalde Municipal, realice los gastos de contratación de volquetas para tirar material y una motoniveladora para raspar y cunetear, por un aproximado entre L70,000.00 a L80,000.00, en gastos de material, para la rehabilitación de las vías alternas (Tablón a la Aldea la Ciénega), a la calle que se está pavimentando con los fondos del programa Caminos Productivos. **Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.**

DECIMO SEGUNDO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, de los Señores regidores presentes y El Señor Alcalde Municipal, Acuerda y Aprueba: Instruir a la Secretaria Municipal, con la finalidad de que se informe al Señor Omar Aguilera, que se revisó el expediente de Junta Directiva del Patronato de la Aldea El Jicarito y se verificó que ya cumplieron el tiempo establecido, por lo que se solicita que gire Convocatoria a Asamblea, para que puedan elegir una nueva Junta Directiva o que la actual sea Reelecta, pero igual, esta reelección debe hacerse en Asamblea y en virtud de no hacer la convocatoria del 17 en adelante de Julio 2023, de parte de la Corporación Municipal, se hará una convocatoria a la asamblea, para que se lleve a cabo la elección de la misma.

PUNTO 13. CIERRE. No habiendo más que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 11:30 P.M. -----ULTIMA LINEA-----



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



ACTA 14-2023

Acta número 14-2023, de la Sesión de Corporación Municipal, celebrada a las Nueve de la Mañana (09:00 A.M.), del día Lunes 17 del mes de Julio del año 2023, en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal, de San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, preside el Señor Alcalde Municipal, Manuel Antonio Maradiaga Sánchez, en compañía de la señora Italia Audely Fonseca Moncada, Vice-Alcaldesa y de los Señores Regidores por su orden: Digna Italia Ruiz González, María Lila Hernández Murillo, Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Ramon Adolfo Lagos Fonseca, Florencia Valle Fortín, Handy Aníbal Rubio Ramos, Jahaira Isabel Sánchez Rodríguez, Pamela Rosibel Gaytán Ponce, y con la asistencia de la Secretaria Municipal, que DA FE: Para tratar la agenda siguiente:

1. Oración a Dios, por el Señor Alcalde Municipal, Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.
2. Comprobación del Quórum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión de la Agenda.
- 5.- Lectura, Discusión y aprobación del acta anterior.
- 6.- Entrega de expedientes a la comisión de tierras para su respectiva aprobación o desaprobación (2 expedientes).
- 7.- Rendición de Cuentas al Segundo Trimestre 2023
- 8.- Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al Segundo Trimestre 2023
- 9.- Correspondencia Enviada y Recibida.
10. -Varios.
11. -Acuerdos y resoluciones.
- 12.- Cierre.

Desarrollo de la Agenda

PUNTO-1. La Invocación a Dios, fue dirigida por el Señor Alcalde Municipal, Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.

PUNTO-2. Seguidamente, el Señor Alcalde Municipal, procedió a la comprobación del Quórum, constatando que **se encontraban presente** todos los Miembros de la Honorable Corporación Municipal.

PUNTO-3. Acto seguido, se dio inicio a la Sesión de Corporación Municipal, por parte del Alcalde Municipal, el Señor Manuel Maradiaga.

PUNTO 4. LECTURA DE LA AGENDA A DESARROLLAR. La secretaria Municipal, procedió a dar lectura a la Agenda a tratar el día de hoy, misma que fue aprobada por todos los miembros de la Corporación Municipal, sin ninguna modificación.

PUNTO 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, procede a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que fue Aprobada por todos los miembros de la Corporación Municipal, sin ninguna enmienda.

PUNTO 6. ENTREGA DE EXPEDIENTES A LA COMISIÓN DE TIERRAS PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN (2 EXPEDIENTES). **Punto 6.1:** El Señor Alcalde Municipal, Informa que se entrega a la Comisión de Tierras, integrada por las Señoras: Italia Audely Fonseca Moncada, Vice-Alcaldesa y Pamela Rosibel Gaytán Regidora Municipal, dos expedientes de las peticionarias las Señoras: **1.-** Enma Beatriz Gómez / Solicitud de Rectificación de dominio pleno sobre un terreno ubicado en el Barrio el Carboncito, Aldea El Jicarito, **2.-** Gloria Córdova Mairena, / Solicitud de Rectificación de dominio pleno sobre un terreno ubicado en la Aldea El Limón, para que en la próxima Sesión de Corporación Municipal, presenten un Informe/dictamen, para su respectiva aprobación o desaprobación, como comisión de tierras.

PUNTO 7.- RENDICIÓN DE CUENTAS AL SEGUNDO TRIMESTRE 2023. **Punto 7.1:** El señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal, presento Rendición de Cuentas al segundo Trimestre año 2023, correspondiente del 01 de enero al 30 de junio del año 2023 en sus 14 formas detallándolo de la siguiente manera:

Cuenta de Tesorería

Emisión: 12/07/2023

Honduras C.A.

Forma 07
Moneda: Lempiras (L)

Hora : 09:17 a. m.
Pagina: 1 de 1

PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE
ESTADO: APROBADO

A. EFECTIVO Y BANCOS

Detalle	Efectivo	Bancos	Total
1. Saldo Inicial del Periodo	0.00	63,558.82	63,558.82
2. Entradas de Efectivo del Periodo	0.00	17,242,808.93	17,242,808.93
Presupuestario	0.00	17,242,808.93	17,242,808.93
Extrapresupuestario	0.00	0.00	0.00
3. Disponible Total	0.00	17,306,367.75	17,306,367.75
4. Pagos del Periodo	0.00	14,518,028.25	14,518,028.25
Presupuestario	0.00	14,518,028.25	14,518,028.25
Extrapresupuestario	0.00	0.00	0.00
5. Saldo al Final del Ejercicio	0.00	2,788,339.50	2,788,339.50

B. EXISTENCIA EN CAJA

Acta de Arqueo N° 0 Monto: 0.00

C. SALDO DE BANCOS SEGÚN CONSTANCIAS

Banco	Cuenta Número	Tipo de Cuenta	Saldo
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	11-429-000215-6	CHEQUES	46,300.40
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	11-429-000195-8	CHEQUES	1,969,342.10
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	11-429-000212-1	CHEQUES	856,354.90
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	11-426-000336-7	CHEQUES	187,827.10
Sumatoria de Saldos (En Lempiras)			3,059,824.50

D. CONCILIACION BANCARIA CONSOLIDADA

Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Saldo del Periodo	2,788,339.50	Saldo del Periodo	3,059,824.50
(+) Notas de Crédito	200,000.00	(-) Cheques Emitidos y no Cobrados	71,485.00
(-) Notas de Débito	0.00	(+) Depósitos en Tránsito	0.00
(+/-) Error en Libros	0.00	(+/-) Error en Bancos	0.00
Saldos Conciliados del Periodo	2,988,339.50	Saldos Conciliados del Periodo	2,988,339.50

Descripción

Ejercicio 2023

1. INGRESOS	17,296,931.91
1.1 INGRESOS CORRIENTES	6,465,537.80
11.0.0.00 INGRESOS TRIBUTARIOS	5,362,946.41
12.0.0.00 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,102,591.39
1.2 INGRESOS DE CAPITAL	10,831,394.11
12.8.99.01 CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	0.00
18.0.0.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES	1,790,854.80
DFI SECTOR PUBLICO	
21.0.0.00 RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0.00
22.0.0.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	8,986,416.33
23.7.0.00 DISMINUCION DE ACTIVOS FINANCIEROS	54,122.98
26.0.0.00 SUBSIDIOS	0.00
27.0.0.00 HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES	0.00
28.0.0.00 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	0.00
32.0.0.00 PRESTAMOS	0.00
2. EGRESOS	14,518,028.25
2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4,184,157.91
100 SERVICIOS PERSONALES	2,821,464.51
200 SERVICIOS NO PERSONALES	1,132,404.59
300 MATERIALES Y SUMINISTROS	230,288.81
400 BIENES CAPITALIZABLES	0.00
500 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00
700 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00
2.2 GASTOS DE INVERSION	10,333,870.34
100 SERVICIOS PERSONALES	0.00
200 SERVICIOS NO PERSONALES	525,100.00
300 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
400 BIENES CAPITALIZABLES	4,750,448.45
500 GASTOS DE INVERSION	5,058,321.89
600 ACTIVOS FINANCIEROS	0.00
700 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00
900 OTROS GASTOS	0.00
3. DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO (SUPERÁVIT O DEFICIT)	2,778,903.66

Descripción	2023
ACTIVO	34,434,944.79
1.1 400-BIENES CAPITALIZABLES	12,291,938.77
413 Terrenos	9,478,352.00
416 Edificios	2,813,586.77
1.2 420-MAQUINARIA, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS	737,355.46
421 Mobiliario y equipo de Oficina	737,355.46
1.3 440-EQUIPO DE CONSTRUCCION, TRANSPORTE E INDUSTRIALES	495,055.06
441 Maquinaria de Construcción	0.00
442 Equipo de Transporte	495,055.06
servicios Públicos	0.00
1.4 460-CONSTRUCCION, ADICION Y MEJORAS DE EDIFICIOS Y OBRAS	5,242,941.66
CONSTRUCCION, ADICION, Y MEJORAS DE EDIFICIOS Y OBRAS	5,242,941.66
1.5 640-ADQUISICION DE TITULOS Y VALORES	0.00
Acciones	0.00
Títulos o Bonos	0.00
1.6 651-INCREMENTO DE CAJA Y BANCOS	2,788,339.50
INCREMENTO DE CAJA Y BANCO	2,788,339.50
1.7 660-INCREMENTO DE CUENTAS A COBRAR	12,879,314.34
Del ejercicio	12,879,314.34
Acumuladas	0.00
1.8 300-MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
PASIVO	0.00
2.1 PASIVO A CORTO PLAZO	0.00
2.2 PASIVO A LARGO PLAZO	0.00
PATRIMONIO	34,434,944.79
3.1 PATRIMONIO ACUMULADO	24,772,537.72
PATRIMONIO ACUMULADO	24,772,537.72
3.2 DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO (SUPERAVIT O DEFICIT)	2,778,903.66
DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO	2,778,903.66
Total Pasivos + Patrimonio	34,434,944.79

La Corporación Municipal conoció, discutió y aprobó por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: La Rendición de Cuentas al Segundo Trimestre 2023, en sus 14 formas, correspondiente del 01 de enero al 31 de marzo del año 2023, Presentada por el señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal.

Punto 7.2- NOTA DE CREDITO.: El señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal, Presento Nota de Crédito por L. 200,000.00 por no haberse identificado en depósito al renglón de ingreso correspondía, y se verifico en la cuenta de Banco de Transferencia, el depósito realizado el 26 de junio de 2023, por lo cual se hicieron las averiguaciones el 04 de julio del presente año, y se identificó por el Jefe de la Unidad Municipal Ambiental, que dicho deposito corresponde a una Transferencia Especial de Secre Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) para Proyectos de Eliminación de Basureros Clandestinos (PADRE ANDRES TAMAYO).

La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: La Nota de Crédito, presentada por el señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal.

PUNTO 8.- INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO AL SEGUNDO TRIMESTRE 2023. Punto 8.1: El señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal, presento Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al segundo Trimestre año 2023, detallándolo de la siguiente manera:

Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado		
Al Segundo Trimestre 2023		
Programas	Monto Ejecutado	Porcentaje (%)
Fortalecimiento Social Y Comunitario (35%)	3,105,617.05	35.17
Atención a La Mujer (5%)	495,428.28	5.61
Fortalecimiento Cultral Y Convivencia Social (20%)	2,120,161.92	24
Fortalecimiento Al Desarrollo Administrativo Y Economico (10%)	514,006.80	5.82
Infraestructura Municipal (10%)	1,078,675.00	12.21
Gastos De Funcionamiento (20%)	1,395,343.44	15.8
Inversión Ejecutada con Fondos Propios (45%)	3,008,981.29	46.53
Gastos de Funcionamiento Ejecutados con Fondos Propios (55%)	2,788,814.47	43.13
Otras inversiones (100%)	11,000.00	0.55
TOTAL EJECUTADO	14,518,028.25	

DEPARTAMENTO:
AÑO:

FRANCISCO MORAZÁN MUNICIPIO: San Antonio de Oriente
2023

PERIODO: PRIMER HASTA SEGUNDO TRIMESTRE

INGRESOS EN EL TRIMESTRE				
DESCRIPCIÓN	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
SALDO EN LIBROS AL INICIO DEL TRIMESTRE	0.00	0.00	54,122.98	54,122.98
INGRESOS RECIBIDOS EN EL TRIMESTRE	6,465,537.80	2,002,997.25	8,774,273.88	17,242,808.93
TOTAL DISPONIBLE	6,465,537.80	2,002,997.25	8,828,396.86	17,296,931.91
MENOS GASTOS EJECUTADOS EN TRIMESTRE				
DESCRIPCIÓN	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
FUNCIONAMIENTO	2,788,814.47	0.00	1,395,343.44	4,184,157.91
INVERSIÓN	3,008,981.29	11,000.00	7,313,889.05	10,333,870.34
TOTAL EJECUTADO	5,797,795.76	11,000.00	8,709,232.49	14,518,028.25
SALDOS AL FINAL DEL TRIMESTRE				
DESCRIPCIÓN	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
SALDOS SEGÚN LIBROS	667,742.04	1,991,997.25	119,164.37	2,778,903.66

La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al segundo Trimestre año 2023, presentado por el señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal.

PUNTO 9. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA. PUNTO 9.1:

Se recibió Solicitud del señor Oscar Lagos Arias, Presidente del Patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea Valle San Francisco, quien manifiesta: En esta ocasión, nos dirigimos a ustedes para solicitar respetuosamente que se considere la extensión de los permisos de expendio de bebidas alcohólicas de manera cautelosa. En nuestra comunidad, lamentablemente, nos enfrentamos a la problemática de un alto número de personas con problemas de alcoholismo. Por tal motivo, solicitamos que se otorguen permisos con precaución y que se evite otorgar nuevos permisos en nuestra localidad.

No estamos en contra de permisos a pulperías u otro tipo de negocio, sin embargo, lo hacemos por la problemática actual de la comunidad, sugerimos también, se regulen los expendios cercanos a centros educativos e iglesias, entre otros lugares sensibles.

Toma la palabra el Alcalde Municipal manifiesta yo tengo entendido que en la Aldea del valle San Francisco no hemos extendido tantos permisos, así como lo dice, lo que haremos es solicitarle al Presidente del Patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea Valle San Francisco, que haga un recorrido dentro de la Aldea para identificar dichos lugares de venta de bebidas alcohólicas, y luego acotejar con los que tenemos, y luego los que no aparecen va a ir el director de Justicia Municipal con acompañamiento de la policía, para realizar el cierre de dicho local.

La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Que a través de la secretaria Municipal se le envié una nota al señor Oscar Lagos, Presidente del Patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea Valle San Francisco, solicitando un informe detallado de los lugares de venta de bebidas alcohólicas, dentro de la Aldea, para luego darle el seguimiento correspondiente en la Alcaldía revisando en el sistema de tributación, y si no está registrado proceder al cierre del negocio.

Punto 9.2: La Secretaria Municipal Marelyn Rodríguez, le da lectura a nota enviada al Ingeniero: Luis Edgardo Soliz Lobo, Director Instituto de Conservación Forestal (ICF), Su Despacho. Estimado Ingeniero Soliz Lobo: Sirva la presente, para remitir a Usted un cordial saludo y deseos de los mejores éxitos en sus delicadas funciones. De igual manera, siguiendo instrucciones de la Honorable Corporación Municipal, en virtud de no haber obtenido respuesta a nota que fuera remitida en fecha 01 de marzo del 2021, nuevamente se le está solicitando de la manera más atenta y con el debido respeto, que se abstengan de emitir Planes Operativos, de Manejo o de Salvamento, que sean solicitados dentro de la Jurisdicción de este término municipal de San Antonio de Oriente. Conocemos que es un derecho de parte del Peticionario, de igual manera, una obligación por parte de esa Institución que Usted dignamente rectora, sin embargo, también es obligación nuestra con fundamento en la Constitución de la República, velar por el cuidado y mejor uso sostenible de nuestros recursos forestales. Por lo que la Corporación Municipal está solicitando la emisión de una VEDA, para la No explotación de los Recursos Naturales, específicamente del Bosque, dentro de esta jurisdicción.

Asimismo, le solicito apoyo, poniendo en conocimiento a esta Corporación Municipal, sobre los Planes Operativos, de Manejo o Salvamento que hayan sido otorgados, los que se encuentren en etapa de solicitud y ejecutados, hasta la fecha en este término Municipal de San Antonio de Oriente.

Esto en virtud de que, si bien es cierto, el Artículo 89, de la Ley Forestal establece que el Manejo de las Áreas Protegidas Naturales Privadas, se realizará en función de los objetivos de producción del propietario y que la responsabilidad de la ejecución correcta de las actividades previstas en el Plan de Manejo, corresponde exclusivamente a éste, sin embargo, no es menos cierto, que el Artículo 130 del Reglamento de la Ley de Municipalidades establece que las personas naturales o jurídicas que se dediquen a la extracción o explotación de recursos naturales en un término municipal deberán cumplir con ciertas obligaciones. Sin otro particular, me suscribo de Usted. Atentamente, **Manuel Antonio Maradiaga Sánchez, Alcalde Municipal, Cel:9733-2837**, Cc. Presidenta de la República, Cc. Corporación Municipal, Archivo.

Toma la palabra el regidor Reinieri Antonio Ortiz, manifiesta en referencia la Nota, ayer nos atendió el Director del ICF, y nos dio los requisitos para que haya una Veda para planes de Manejo dentro del Municipio, y uno de los requisitos es hacer un Cabildo Abierto, y se le mande nota al ICF y a la AMHON, es un procedimiento.

Toma la palabra el señor Alcalde Municipal, manifiesta esto de la VEDA, lleva un procedimiento y quedamos que nos darian una respuesta a la nota enviada, porque no solo el punto de acta de Corporación Municipal, por lo que se tiene que llevar acabo es un Cabildo Abierto con los patronatos, Junta de Aguas, para que la solicitud salga de parte de ellos, para que la solicitud se lleve al ICF y luego a la AMHON, entonces estamos pendiente de la respuesta para hacer un cabildo abierto y también es un proceso para obtener la VEDA dentro del municipio de San Antonio de Oriente, porque no se solicita una VEDA para toda la eternidad, porque los Planes de Manejo siempre van a existir, y la VEDA solo serán de 5 a 10 años.

Punto 9.3: La Secretaria Municipal Marelyn Rodríguez, le da lectura a nota enviada al Señor: Omar Aguilera, Presidente del Patronato Pro-Mejoramiento, Aldea El Jicarito, Estimado Señor Aguilera: Reciba un cordial saludo y deseo de los mejores éxitos, en sus delicadas funciones. Sirva el presente, para informar a Usted, que en Sesión de Corporación celebrada en fecha Lunes 03 del mes de Julio del año 2023, Acta 13-2023, Punto: 11.4, La

corporación Municipal por unanimidad de los miembros Presentes, Acordó: Informarle que según registro de la municipalidad el 13 de Junio del presente año, cumplieron el tiempo establecido de la Junta Directiva de Patronato Pro-Mejoramiento electo y ratificado en fecha 13 de Junio del 2021, por lo cual se le solicita: 1.-Que se gire Convocatoria para que en Asamblea puedan elegir una nueva Junta Directiva, en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 7 numeral 8 y 8 del Reglamento de la Ley de Patronatos y 2.- De no hacer la convocatoria al 17 en Adelante de Julio 2023, la Corporación Municipal hará una convocatoria a la asamblea para que se lleve a cabo la elección de la misma, en la Aldea El Jicarito. **Esperando contar con una respuesta lo más pronto posible;** Sin otro particular, Marelyn Mercedes Rodríguez Escalante, Secretaria Municipal, **C.c Corporación Municipal, C.c Archivo.**

Toma la palabra la Vice-Alcaldesa Italia Audely Fonseca quien manifiesta yo le lleve la nota y se la deje con su hija y volví a ir a traer la de recibido y no estaba de recibido, por lo que la Secretaria Marelyn Rodríguez, se lo envió por whatsapp y estamos a la espera de una respuesta.

Toma la palabra el Alcalde Municipal si, vamos a esperar haber si llega una respuesta de parte del patronato.

Punto 9.4: Se recibió solicitud del Patronato Pro-Mejoramiento del Caserío El Pedregal, para ser reconocidos en la Alcaldía Municipal y presentando dos actas, una de nombramiento y una de reconocimiento integrándose de la manera Siguiente: Presidenta: Delia Osiris Sierra Álvarez , con numero de identidad 0801-1982-09088, Vice-Presidente: Gustavo Fernando López Cáceres, con numero de identidad 0826-1984-00193, Secretario: Brayan Ariel Flores Lagos, con numero de identidad 0810-1994-00124, Tesorera: Erika Suyapa Rodríguez Rivera, con numero de identidad 0810-1976-00050, Fiscal: Doneyda Maradiaga Carranza, con numero de identidad 0817-1962-00121, Vocal I: Mario Valentín Sánchez Castro, con numero de identidad 0501-1975-06501, Vocal II: Olidia Aracely Cruz Vásquez, con numero de Identidad 0801-1981-09204.

La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: El reconocimiento para un año, del patronato Pro-Mejoramiento del Caserío El pedregal y para trámite de Personería Jurídica.

Punto 9.5: Se recibió solicitud del Patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea Hoya Grande, para ser reconocidos en la Alcaldía Municipal y presentando dos actas, una de nombramiento y una de reconocimiento integrándose de la manera Siguiente: Presidente: Erick Antonio Borjas Sosa , con numero de identidad 0703-1980-00252, Vice-Presidenta: María Elena Salgado Sánchez, con numero de identidad 0817-1989-00098, Secretaria: Genie Lorena Rodas García, con numero de identidad 0817-1981-00267, Tesorera: Claudia Lizeth Cáceres Saucedo, con numero de identidad 0817-1983-00107, Fiscal: Glenda Eloissa Reyes Alcerro, con numero de identidad 0318-1986-01218, Vocal I: Viena Yamileth Ramos Ávila, con numero de identidad 0801-1976-12318, Vocal II: Bartolomé Contreras, con numero de Identidad 0401-1955-00481.

La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: El reconocimiento para un año, del patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea Hoya Grande, y para trámite de Personería Jurídica.

Punto 9.6: Se recibió solicitud de la señora Rosa Matute Velásquez, quien solicita apoyo económico por diagnostico de Cáncer de mama Izquierda, adjunta una cotización de L40,000.00.

La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Ayudarle a la señora Rosa Matute Velásquez, con la cantidad de L25,000.00, para cubrir gastos de diagnóstico de Cáncer de mama Izquierda, debiendo presentar toda la documentación correspondiente.

Punto 9.7: Se recibió Solicitud de la directora María Zuniga, del Instituto del Porfirio Lobo Sosa, quien manifiesta muy respetuosamente me dirijo a usted y su Corporación con el propósito de agradecerle por su gestión y apoyo a nuestra Institución de aporte económico de 3,000.00 lempiras para la docente Elsy Ondina Gutiérrez Cabrera, que estuvo impartiendo la asignatura de Ingles y El Docente Edwin García Docente de Informática. Por medio de la presente solicito a su persona la consideración de un incremento de 2,000.00, lempiras haciendo un total de 5,000.00 mensuales para la docente Elsy Ondina Gutiérrez, quien atenderá dos veces a la semana a séptimo , octavo, noveno grado de TERCER CICLO DE EDUCACION BASICA, Decimo grado y Undécimo grado de

bachillerato Técnico Profesional en informática, un incremento de 7,000. Para un total de 10,000.00 lempiras para contratar un docente en el área de informática y atender a Duodécimo Grado de Bachillerato Técnico Profesional en informática que pueda brindar la atención cinco días a la semana a nuestros educandos y evitar el detrimento de la calidad de educación y atención a nuestros estudiantes.

Toma la palabra el señor Alcalde Municipal hace dos meses vino la directora del Porfirio Lobo Sosa, a solicitarme apoyo para la clase de Ingles e Informática, y yo le dije que sí, por dos meses y lo que se le apoya es con un bono de L3,000.00 y ella me dijo que para dos meses porque ella estaba haciendo las gestiones para esas estructuras, y el día de ayer tengo entendido los padres de familia, se fueron a tomar la departamental de Educación de Tegucigalpa y aquí también, para exigirle al departamental esas dos estructuras, yo ayer estuve hablando con un maestro que anduvo en Tegucigalpa, y hoy venia una comisión de la departamental para el Instituto de Porfirio Lobo Sosa, para buscar una solución y tenemos que esperar el resultado del día de Hoy.

Toma la palabra la regidora Digna Italia Ruiz, manifiesta cuando yo estuve de directora municipal yo mantuve las plazas, pero ahorita han dejado ir todas las plazas, porque como es posible que el Porfirio Lobo Sosa, tenga una carrera de Bachillerato Técnico Profesional en Informática y no tengan un maestro de Informática, y esos alumnos ya van a ir a practicas y no han recibido clases de Informática y esos alumnos en unos meses van a ir a practicas y lo que tampoco me parece que quieran sacrificar al personal que ya está , porque lo que quieren es sacar al conserje para que la plaza la puedan utilizar, y eso no se puede, y también yo pienso que tan siquiera a la maestra de Ingles deberíamos de ayudar, porque sé que es difícil pagar dos maestros, y lo que piden es un aumento, porque un licenciado no le va a venir a trabajar por L3,000.00.

Toma la palabra el señor regidor Handy Anibal Rubio, es preocupante la educación del Porfirio Lobo Sosa, el nivel educativo es muy bajo, y yo con seguridad le podría decir que, si hacen una evaluación de los estudiantes de la Escuela, va ser muy bajo, los de sexto grado no pueden leer.

Sigue manifestando el señor Alcalde Municipal, lo que vamos Hacer es esperar el resultado de la reunión del día de hoy y vamos haber que solución les dan.

PUNTO 10. VARIOS: Punto 10.1: El señor Alcalde Municipal Informa que se encuentra presente los señores Hugo Vásquez Carranza, Presidente de la Junta de Agua de la Aldea Valle San Francisco, en compañía Donaldo Ponce - vicepresidente de la Junta de Agua, de la misma Aldea.

Quienes presentaran informe de los trabajos concernientes a las mejoras del sistema de abastecimiento de agua, se le cede la palabra al señor Hugo Vásquez:

Toma la palabra el señor Hugo Vásquez, Presidente de la Junta de Agua de la Aldea Valle San Francisco, quien detalla el informe de la siguiente manera:

Informe: Por este medio la Junta Administradora de Agua de la Aldea Valle San Francisco, le informa a la Honorable Corporación Municipal lo siguiente:

A)Que se ha continuado con los trabajos concernientes a las mejoras del sistema de abastecimiento de agua con que cuenta la comunidad, en los meses de Mayo del 2022 a Abril del 2023. Los Trabajos que se ejecutaron fueron los siguientes:

- . Construcción de columnas para paso aéreo de tubería de conducción de agua
- . Ampliación en tramos de conducción de tubería de 8 pulg.
- . Ampliación en tramos de Conducción de tubería de 6 pulg.
- . Cambio de tubería de 3 a 4 pulg.
- . Redirección de tramo de conducción de acuerdo al estudio topográfico previamente realizado.

B) Costos de los trabajos ejecutados en el punto anteriormente mencionados:

Los costos de reparación fueron los siguientes:

1.Materiales

2.Mano de Obra

3.Supervision

4.Total Materiales/Obra.

C) Se adjunta fotografías de los trabajos realizados en la reparación de la represa

Sigue manifestando el señor Hugo Vásquez, nosotros estábamos con un monto de 540,000.00 aproximadamente, a esto le restamos los 303,000.00, que se han ejecutados y aun tenemos 237,000.00, que con esto vamos a empezar la construcción del tanque en el mes de Agosto, y el presupuesto solo para el tanque era de 700,000.00, desde hace tres años, vamos a tener que buscar la persona de experiencia.

Toma la regidora Florencia Valle Fortín, pero ahorita solo cuentan con 237,000.00, y si ya tiene la estadística de las personas que haya algún aumento donde van tener que abarcar a todas las personas y tendrían que hacer un tanque más grande.

Sigue manifestando el señor Hugo Vásquez, según nuestra cuenta de banco hay un total de 292,000.00, de la última actualización de mayo y lo otro son ustedes como corporación mandar hacer otro tanque más grande, nosotros podríamos hacer una solicitud.

Toma la palabra el Alcalde Municipal, esto es de hacer un estudio donde diga cuantas casas hay etc., y con lo que usted dijo la Corporación esta para apoyarlos pero ustedes tienen que traer un perfil para nosotros dejarlo en el plan de Inversión para el próximo año, y lo que si queremos es que ustedes ejecuten el dinero que la corporación Municipal les entrego.

Toma la palabra la regidora Digna Italia Ruiz, manifiesta lo que a nosotros los preocupa la ejecución de los fondos, porque ya se tuvo que haber liquidado en la Corporación anterior, y si creo que esta explicación es necesaria para la comunidad, porque si puede quedar plasmadas en punto de acta aquí, pero nosotros no tenemos hasta el día de hoy una ratificación de la Junta Directiva de la Junta de Agua, y no sabemos su vigencia, porque nosotros tenemos que apoyar, pero que ustedes estén ratificados en sus puestos o a la nueva Junta Directiva, porque se tiene que liquidar los fondos cuando ya previo a una nueva elección de Junta Directiva de Junta de Agua y si lo invitamos que manden a

convocar a las personas para que sean ratificados o que elijan una nueva Junta Directiva, pero que ejecuten todo ese fondo, para que no haya ningún problema.

Sigue manifestando el señor Hugo Vásquez, nosotros guardamos los antecedentes, nosotros presentamos un informe el 04 de Enero del 2022, en cuanto a lo demás, tiene usted la absoluta razón, y nosotros como Junta Directiva hemos decidido que solo vamos a ejecutar este dinero que queda , hasta donde nos ajuste, y vamos a mandar a convocar a la comunidad para presentar este informe y solicitar apoyo para la construcción del tanque, y posteriormente estaríamos nuevamente convocando para hacer la nueva Junta Directiva de la Junta de Agua, y esto de la ejecución seria hasta lo más tardar en Diciembre 2023.

Toma la palabra el señor Alcalde Municipal vamos a esperar que en el mes de diciembre tengamos el informe de ejecución y la liquidación final.

Punto 10.2: El señor Alcalde Municipal Informa que se encuentra presente el señor Nasry Javier Ictech, lo cual dará una presentación de ofertas de Servicio, se le cede la palabra:

Toma la palabra el señor Nasry Javier Ictech, quien presenta lo siguiente:

Presentación de Oferta de Servicios

Temas a Tratar:

- Manejo de Desechos Solidos
- Ornato
- Emprendedurismo
- Lotificaciones
- El Proyecto De Mejora Al Callejón
- Casa Estrella
- Despacho Legal

- INASC

Manejo de Desechos Sólidos:

- **Concientización:** Por medio de la información sobre las consecuencias de los residuos.
- **Relleno Sanitario:** Área donde se depositan los residuos sólidos luego de recibir algunos tratamientos.
- **Gestión Residuos:** Método práctico de eliminar ciertos materiales de desecho.
- **Gestión de Recursos:** Económicos, Humanos, Materiales (Recipientes, Rótulos), etc.

• **Ornato:**

- **Concientización:** Influir en el cuidado de las flores, plantas, calles (nuevas y antiguas) y belleza de las comunidades.
- Reuniones con Sociedad Civil de las diferentes aldeas.

• **Emprendedurismo**

- Identificación de Emprendedores y sus actividades a las que se dedica o quiere dedicarse.
- Historia del municipio
- Fondos de BID.BECIE
- Otros

• **Despacho Legal**

- **Notarización de documentos:** Certificar la autenticidad de documentos legales, como escrituras, contratos, poderes notariales, testamentos y otros documentos importantes.
- **Redacción y revisión de contratos:** Redactar y revisar contratos legales para garantizar que cumplan con las leyes y protejan los derechos e intereses de las partes involucradas.

- Testamentos y planificación sucesoria: Redactar testamentos y asesorar sobre la planificación de la herencia y sucesión para asegurar que los deseos de una persona se cumplan después de su fallecimiento.
- Compraventa de propiedades: Transacciones de compraventa de propiedades, asegurándose de que todos los documentos legales estén en orden y supervisando el proceso de cierre de la transacción.
- Constitución de sociedades y asesoramiento empresarial: Creación y registro de empresas, redactar estatutos, realizar modificaciones en la estructura empresarial y brindar asesoramiento legal a empresas en diversas áreas.
- Poderes notariales: Redactar y otorgar poderes notariales, que otorgan autoridad a una persona para actuar en nombre de otra en asuntos legales, financieros o de otra índole.
- Divorcios y acuerdos de separación: Asesorar y representar a las partes en procesos de divorcio y ayudar en la redacción y negociación de acuerdos de separación.
- **INASC**

Instituto Nacional de Servicios Comunitarios

- **”Conocimiento y Ciencia al servicio del progreso y desarrollo de Honduras”**
- **Quiénes somos?**
- El Instituto Nacional de Servicios Comunitarios es una asociación de profesionales al servicio del desarrollo del país
- Creemos que el conocimiento, las ideas y una actitud abierta al cambio son las mejores herramientas para promover la transformación económica y social del país
- Nuestra visión es que hayan individuos sanos, que vivan en entornos y comunidades sanas.
- Nuestra misión es empoderar a los individuos y comunidades para que estos sean actores y protagonistas de su propio destino
- Nuestra labor se sustenta en cuatro pilares: la autonomía, la solidaridad, la apertura y la transparencia.

Punto 10.3: El Alcalde Municipal, informa que, internamente en la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) registraron que el fondo proveniente del Programa Intervención a Caminos Productivos y según firma de convenio, sería utilizado para la Ejecución de los Proyectos: 1- Huellas Aldea Hoya Grande, sector Los Achotes. 2. Proyecto de Huellas vehiculares en la Aldea La Ciénega. 3. Huellas del Caserío El Cobre y Aldea Las Playas, que inicialmente se Había programado , luego se solicitó el cambio y se presentó el Perfil del nuevo proyecto, y verbalmente fue aprobado por el Ingeniero Diego Encargado del Proyecto de Caminos Productivos, nos dijeron que estaba bien que ejecutáramos el Proyecto con Concreto Hidráulico.

Unos días después me llamo el ingeniero Diego para que fuera a la Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT), para explicarme que no se podían hacer los cambios de los proyectos, y ahora no hay manera de realizar el cambio internamente y nos han pedido que sean ejecutados los proyectos del convenio firmado, por lo que, se habló con los Ingenieros, sobre la posibilidad de la Ejecución de estos tres Proyectos, con el fondo del Programa Intervención de Caminos Productivos y que el Proyecto Construcción de calle de Concreto Hidráulico, iniciando en el Caserío Los Arrayanes y calle que conduce hacia los Caseríos Tablón, Agua Blanca y Las Mesitas, que sea ejecutado con fondos de la municipalidad, esto en virtud de haberse realizado todo el proceso de adjudicación, encontrándose ya en la etapa de ejecución y al consultarle a la Abogada me ha manifestado que corremos el riesgo a ser Demandados por el cumplimiento del Contrato y al pago de los Daños y Perjuicios, porque la Empresa ya inició los trabajos y ha incurrido en gastos de contratación de personal y movimiento de maquinaria.

Ahora las dos salidas que yo le encuentro a este situación siendo las siguientes: 1.Hablar con la Empresa que está ejecutando el proyecto Construcción de calle de Concreto Hidráulico, iniciando en el Caserío Los Arrayanes y calle que conduce hacia los Caseríos Tablón, Agua Blanca y Las Mesitas, y que se le pague el próximo año 2024, en el Primer Trimestre.

2. Tenemos la opción que no se ejecutó el proyecto de la reparación de la iglesia del Casco Urbano, San Antonio de Oriente, y este se puede programar y presupuestarlo para el Primer trimestre para el año 2024, entonces sería utilizar el dinero que está aprobado de L 1,500,000.00 y quedarle debiendo el resto siendo L 589,752.98, para el próximo año y como estamos pendiente que venga un ingeniero a hacer el perfil de la iglesia y por si sale más de lo aprobado se dejaría más dinero en el plan de Inversión, y lo otro que para este año 2023, tenemos 350,000.00 para las huellas de la Aldea la Ciénega y se movería para la Aldea de Tabla Grande, para construir huellas en ese sector de la iglesia, entonces someto a consideración de la Corporación las dos opciones para ver que resolución podemos dar:

Toma la palabra el regidor Handy Anibal Rubio, lo que paso fue una falta de coordinación con los ingenieros de las SIT, ahora el alcalde está sometiendo dos soluciones, y la mejor opción es mover el fondo de la reparación de la iglesia y quedar con una deuda, pero lo mejor sería que el dinero que se quiere pasar para las huellas de tabla Grande, mejor se debe de salir de un solo con el pago del proyecto, así no quedamos con ninguna deuda para el próximo año, porque sería salvar responsabilidad porque todos aprobamos estos proyectos, y se estaría beneficiando más comunidades y para la otra para no caer en estas responsabilidades que todo lo pasen por escrito.

Toma la palabra el regidor Reinieri Antonio Ortiz, no creo que la Empresa nos vaya a esperar para el próximo año que se le pague, por lo que mi voto es que se le pague este año porque habiendo forma que se le pague, se le puede pagar, y quedar con menos deuda para el año 2024.

Toma la palabra la regidora Digna Italia Ruiz, mi voto es que se pague el próximo año, porque para mí lo aprobado para la iglesia católica es intocable, porque la plaza se ve bonita, pero la iglesia ya se está cayendo, porque puede haber algún proyecto que pueda salir este año para que se lleve a cabo la reparación de la iglesia.

Toma la palabra la regidora Florencia Valle Fortín, mi voto es que se pague este año este proyecto Construcción de calle de Concreto Hidráulico, iniciando en el Caserío Los Arrayanes y calle que conduce hacia los Caseríos Tablón, Agua Blanca y Las Mesitas, porque ya tenemos este problema tenemos que solventarlo.

Toma la palabra la regidora Jahaira Isabel Sánchez, mi voto es que se tiene pagar ahora.

Toma la palabra el regidor Handy Anibal Rubio, Si, que se pague este año y que se deje presupuestado en el Plan de Inversión año 2024, lo de la reparación de la Iglesia Católica.

Toma la palabra la regidora María Lila Hernández, Si, estoy de acuerdo que se pague este año.

Toma la palabra el regidor Ramon Lagos, Si estoy de acuerdo que se pague este año, porque las empresas constructoras también tienen gastos, y serian injusto dejarlo como deuda.

Toma la palabra la regidora Pamela Gaytán, si, estoy de acuerdo que se pague este año.

Toma la palabra el señor Alcalde Municipal y manifiesta que esta de acuerdo que se pague este año la cantidad de por un valor de L1,500,000.00 y la diferencia restante de pago L 589,752.98, y la diferencia restante de pago L 589,752.98, será presupuestada en el plan de Inversión del año 2024, y quedaría para el primer periodo del año 2024, y según votos queda aprobado por la Mayoría de votos de la corporación Municipal.

La Corporación Municipal por Mayoría de votos, y con el voto en contra de la regidora Digna Italia Ruiz, Acuerda y Aprueba: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que, realice los pagos del Proyecto denominado “Construcción de calle de Concreto Hidráulico, iniciando en el Caserío Los Arrayanes y calle que conduce hacia los Caseríos Tablón, Agua Blanca y Las Mesitas”, con fondos de la Municipalidad, dejando todo el procedimiento como está, realizando únicamente una adenda al Contrato, en la cual se deje plasmada la circunstancia de que los fondos a utilizar, provendrán de la Municipalidad, ya que inicialmente fuera Autorizada su ejecución con fondos del Programa “Intervención de Caminos Productivos”, de igual manera, se realice la Adenda al Contrato del Supervisor. **ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

La Corporación Municipal por Mayoría de votos, y con el voto en contra de la regidora Digna Italia Ruiz, Acuerda y Aprueba: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que, realice todo el proceso para la ejecución de los Proyectos denominados “1- Huellas Aldea Hoya Grande, sector Los Achotes. 2. Proyecto de Huellas vehiculares en la Aldea La Ciénega. 3. Huellas del Caserío El Cobre y Aldea Las Playas,” con los fondos del Programa “Intervención de Caminos Productivos”, proceda a la invitación a Licitación, Apertura de Ofertas y proceda a la Adjudicación, conforme la mejor Oferta que se presente y que sea recomendada por la Comisión Evaluadora y consecuentemente, proceda a la suscripción del Contrato con la Empresa ganadora. **ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

La Corporación Municipal por Mayoría de votos, y con el voto en contra de la regidora Digna Italia Ruiz, Acuerda y Aprueba: El Movimiento de Cuentas del Proyecto Iglesia Católica Casco Urbano a proyecto Construcción de calle de Concreto Hidráulico, iniciando en el Caserío Los Arrayanes y calle

que conduce hacia los Caseríos Tablón, Agua Blanca y Las Mesitas”, por un valor de L1,500,000.00 y la diferencia restante de pago L 589,752.98, será presupuestada en el plan de Inversión del año 2024, y quedaría para el primer periodo del año 2024 y en el Plan de Inversión año 2024, quede presupuestado la reparación de la iglesia católica casco Urbano, San Antonio de Oriente, según presupuesto del perfil.

Punto 10.4: El señor Alcalde municipal, informa que los ingresos por la Tasa vehicular han aumentado, por lo que es importante continuar promoviéndolo y solicita que se continúe entregando gratis, la constancia de Vecindad para esta finalidad, para el cambio de domicilio, ya que hasta la fecha se ha otorgado gratis, y se necesita que se continúe de la misma manera, para que haya ingreso en la municipalidad.

La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Que la constancia de Vecindad, para trámite de cambio de Domicilio vehicular se continúe extendiendo de forma gratuita y Autoriza al Señor Alcalde Municipal, gire instrucciones al Departamento de Tributación, Tesorería y Secretaria Municipal, sobre esta circunstancia, que la Constancia de Vecindad, para uso exclusivo de Cambio de Domicilio Vehicular, se continuará extendiendo de forma gratuita. **ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

Punto 11.5: El señor Alcalde Municipal Informa que, se continua con la mora tributaria en la municipalidad y se ha estado enviando a dos empleados de la Alcaldía Municipal, a entregar Avisos de cobros y a la vez, se está haciendo recopilación de negocios que ya no existen, y se va a solicitar una opinión legal de la Abogada Elvia Espinoza, para que se puedan sacar del sistema y que baje esa mora tributaria, ahorita estamos con el área de Industria, Comercio y Servicios.

La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Se continúe entregando los Avisos de Cobro de los Impuestos y Tasas Municipales, a los diferentes vecinos del Municipio y a su vez, una vez levantado el listado de los Negocios que ya no existen, se proceda a sacarlos del Sistema, siguiendo los procedimientos de ley, conforme la Opinión y Recomendación que oportunamente emita la Asesora Legal.

Punto 11.6: La señora Regidora Florencia Valle Fortín, necesito informe del bacheó de la Aldea Valle San Francisco, porque ya es extenso ese bacheó y lo otro la limpieza de parte de zamorano.

Responde el señor Alcalde Municipal que se va a mandar hacer lo del bacheo y lo otro que se va a mandar la nota a zamorano.

Punto 11.7: La señora Regidora Florencia Valle Fortín, manifiesta con el presupuesto de la Escuela Francisco Morazán, de la Aldea El Jicarito, no podemos arreglar las cosas a media porque si pasa un corto circuito y se quema la Escuela y ahí se utiliza para todo tipo de eventos, se le mando un presupuesto y lo otro son las dos aulas se moja bastante, y la cancha solo necesita algunas reparaciones.

Responde el señor Alcalde Municipal, lo vamos a revisar haber como se puede solucionar

PUNTO 11: ACUERDOS Y RESOLUCIONES. La Corporación Municipal del Municipio de San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno, **ACORDÓ Y APROBÓ:**

PRIMERO: La Corporación Municipal conoció, discutió y aprobó por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: La Rendición de Cuentas al Segundo Trimestre 2023, en sus 14 formas, correspondiente del 01 de enero al 31 de marzo del año 2023, Presentada por el señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal.

SEGUNDO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: La Nota de Crédito, presentada por el señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal.

TERCERO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al segundo Trimestre año 2023, presentado por el señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal.

CUARTO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Que a través de la secretaria Municipal se le envié una nota al señor Oscar Lagos, Presidente del Patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea Valle San Francisco, solicitando un informe detallado de los lugares de venta de bebidas alcohólicas, dentro de la Aldea, para luego darle el seguimiento correspondiente en la Alcaldía revisando en el sistema de tributación, y si no está registrado proceder al cierre del negocio.

QUINTO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: El reconocimiento para un año, del patronato Pro-Mejoramiento del Caserío El pedregal y para trámite de Personería Jurídica.

SEXTO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: El reconocimiento para un año, del patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea Hoya Grande, y para trámite de Personería Jurídica.

SEPTIMO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Ayudarle a la señora Rosa Matute Velásquez, con la cantidad de L25,000.00, para cubrir gastos de diagnóstico de Cáncer de mama Izquierda, debiendo presentar toda la documentación correspondiente.

OCTAVO: La Corporación Municipal por Mayoría de votos, y con el voto en contra de la regidora Digna Italia Ruiz, Acuerda y Aprueba: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que, realice los pagos del Proyecto denominado “Construcción de calle de Concreto Hidráulico, iniciando en el Caserío Los Arrayanes y calle que conduce hacia los Caseríos Tablón, Agua Blanca y Las Mesitas”, con fondos de la Municipalidad, dejando todo el procedimiento como está, realizando únicamente una adenda al Contrato, en la cual se deje plasmada la circunstancia de que los fondos a utilizar, provendrán de la Municipalidad, ya que inicialmente fuera Autorizada su ejecución con fondos del Programa “Intervención de Caminos Productivos”, de igual manera, se realice la Adenda al Contrato del Supervisor. **ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

NOVENO: La Corporación Municipal por Mayoría de votos, y con el voto en contra de la regidora Digna Italia Ruiz, Acuerda y Aprueba: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que, realice todo el proceso para la ejecución de los Proyectos denominados “1- Huellas Aldea Hoya Grande, sector Los Achotes. 2. Proyecto de Huellas vehiculares en la Aldea La Ciénega. 3. Huellas del Caserío El Cobre y Aldea Las Playas,” con los fondos del Programa “Intervención de Caminos Productivos”, proceda a la invitación a Licitación, Apertura de Ofertas y proceda a la Adjudicación, conforme la mejor Oferta que se presente y que sea recomendada por la Comisión Evaluadora y consecuentemente, proceda a la suscripción del Contrato con la Empresa ganadora. **ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

DECIMO: La Corporación Municipal por Mayoría de votos, y con el voto en contra de la regidora Digna Italia Ruiz, Acuerda y Aprueba: El Movimiento de Cuentas del Proyecto Iglesia Católica Casco Urbano a proyecto Construcción de calle de Concreto Hidráulico, iniciando en el Caserío Los Arrayanes y calle que conduce hacia los Caseríos Tablón, Agua Blanca y Las Mesitas”, por un valor de L1,500,000.00 y la diferencia restante de pago L 589,752.98, será presupuestada en el plan de Inversión del año 2024, y quedaría para el primer periodo del año 2024 y en el Plan de Inversión año 2024, quede presupuestado la reparación de la iglesia católica casco Urbano, San Antonio de Oriente, según presupuesto del perfil.

DECIMO PRIMERO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Que la constancia de Vecindad, para trámite de cambio de Domicilio vehicular se continúe extendiendo de forma gratuita y Autoriza al Señor Alcalde Municipal, gire instrucciones al Departamento de Tributación, Tesorería y Secretaria Municipal, sobre esta circunstancia, que la Constancia de Vecindad, para uso exclusivo de Cambio de Domicilio Vehicular, se continuará extendiendo de forma gratuita. **ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

DECIMO SEGUNDO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Se continúe entregando los Avisos de Cobro de los Impuestos y Tasas Municipales, a los diferentes vecinos del Municipio y a su vez, una vez levantado el listado de los Negocios que ya no existen, se proceda a sacarlos del Sistema, siguiendo los procedimientos de ley, conforme la Opinión y Recomendación que oportunamente emita la Asesora Legal.

PUNTO 12. CIERRE. No habiendo más que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 12:30 M. -----ULTIMA LINEA-----

Y para constancia firmo la presente a los 04 días del mes de Agosto del año 2023.



Marelyn Mercedes Rodríguez Escalante
Secretaria Municipal